

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022
Oficio No. 475

Señor:

NELSON ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ
Apoderado Judicial Sociedad VOLTEO S.A.S.
nelsondiaz5@hotmail.com

Referencia	:	SENTENCIA DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00071 00
Accionante	:	SOCIEDAD VOLTEO SAS
Accionado	:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **CONCEDIO** la Acción de Tutela indicada en la referencia.

Adjunto:

- Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

62 Entregado: Oficio No.475 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: nelsondiaz5@hotmail.com <nelsondiaz5@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nelsondiaz5@hotmail.com

Asunto: Oficio No.475 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022
Oficio No. 474

Señor:

LUIS CARLOS SILVA SILVA

Secretario General y de Gobierno del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca
secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia	:	SENTENCIA DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00071 00
Accionante	:	SOCIEDAD VOLTEO SAS
Accionado	:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **CONCEDIÓ** la Acción de Tutela indicada en la referencia. Así mismo, se le ordena para que rinda informe en forma clara, precisa y congruente a la petición radicada el 3 de noviembre de 2022 por la Sociedad VOLETOS SAS en la que acreditará que efectivamente se notificó el resultado.

Adjunto:

- Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

64 Retransmitido: Oficio No.474 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariadegobierno secretariadegobierno (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.474 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022
Oficio No. 473

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL

Alcalde Municipal Jerusalén, Cundinamarca

notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia : SENTENCIA DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00071 00
Accionante : SOCIEDAD VOLTEO SAS
Accionado : SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **CONCEDIO** la Acción de Tutela indicada en la referencia. Así mismo, se ordena al Señor SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA para que rinda informe en forma clara, precisa y congruente a la petición radicada el 3 de noviembre de 2022 por la Sociedad VOLETOS SAS en la que acreditará que efectivamente se notificó el resultado.

Adjunto:

- Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

66 Retransmitido: Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071);

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)